



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. 209
Proceso : Pertenencia
Demandante : Edilma de Jesús Impata de Monsalve
Demandado : María de Los Ángeles Impata Uribe y otros
Radicación : 76-400-40-89-001-2021-00389-00

La Unión Valle del Cauca, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022)

En escrito allegado electrónicamente por parte de la doctora Luisa Fernanda Madrid Botero Superintendente Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras de la Superintendencia de Notariado y Registro, donde informa que del certificado especial expedido por el Registrador de Instrumentos Públicos se evidencia la existencia de antecedente registral lo que indica que son predios privados y que en caso de ser un terreno baldío debe ser el Juez por medio de sus poderes y facultades quien tiene que verificar que no se trate de bienes imprescriptibles.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a7b6c9984ee74c4ca76048e95f263ae2d79daa1863f4a13e6c79c4c542dfc76d

Documento generado en 31/01/2022 04:47:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>